SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Yopal - Casanare, 15 de JULIO de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE TAURAMENA
Ciudad

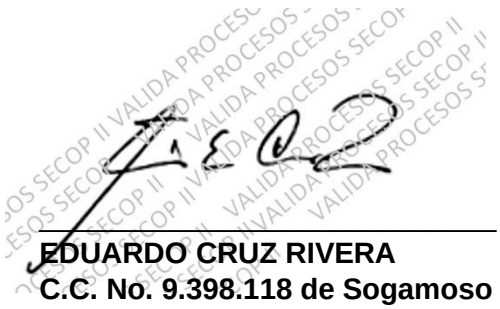
ASUNTO: MANIFESTACIÓN INTERÉS DE MIPYME PARA SOLICITAR LIMITAR EL PROCESO ÚNICAMENTE A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Referencia: Proceso de Contratación MCMT-SI-007-2026 DE 2026 objeto: MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS Y ADECUACIÓN DE ÁREAS DE CIRCULACIÓN DE LA INTITUCIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.

El representante Legal de INGECOVI S.A.S. el señor EDUARDO CRUZ RIVERA, identificado como aparece al pie de mi firma, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación No. MCMT-SI-007-2026 sea limitada a **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos de tamaño empresarial y el domicilio de la empresa en Yopal, Casanare.

Se anexa certificado expedido por contador público y representante legal con los antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de INGECOVI S.A.S.

Sin otro particular,



EDUARDO CRUZ RIVERA
C.C. No. 9.398.118 de Sogamoso
R/L INGECOVI S.A.S

NIT 900.228.693

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURIDICAS

Yopal - Casanare, 15 de JULIO de 2026

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE

INGECOVI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Certifican:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias $ 2.171.236.411
Fecha de corte de los ingresos (31/12/2025)

Estos ingresos corresponden al sector:

Manufacturero	
Servicios	x
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	
Pequeña Empresa	x
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad de juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

EDUARDO CRUZ RIVERA
R/L INGECOVI S.A.S
NIT. 900.228.693-9

YENY SULEY BOHORQUEZ GIRALDO
Contador Público
C.C. No. 1.118.538.559
T.P. No. 256199-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CCB216229A28208A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENY SULEY BOHORQUEZ GIRALDO** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118538559 de YOPAL (CASANARE), y Tarjeta Profesional No 256199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.ccb.gov.co digitando el número del certificado

COPIA VÁLIDA SÓLO SECOP II INGECOVI SAS AÑO 2026



